



## INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

### Resolución 101/2024

#### RESOL-2024-101-APN-INA#MEC

Ciudad de Buenos Aires, 30/09/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-93496014--APN-INA#MEC, la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, vigente conforme el Artículo 27 de la Ley N° 24.156 y sus modificatorias, en los términos del Decreto N° 88 del 26 de diciembre de 2023, los Decretos Nros. 2098 del 3 de diciembre de 2008, 355 del 22 de mayo de 2017, 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, 426 del 21 de julio de 2022 y sus modificatorios, las Decisiones Administrativas N° 744 de fecha 2 de septiembre de 2019 y su modificatoria 752 del 11 de septiembre de 2023, y

#### CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 355/17 y modificatorio se dispuso que la designación del personal ingresante a la Planta Permanente como asimismo la promoción del personal que revista en la Planta Permanente, luego de la sustanciación de los respectivos procesos de selección, en cargos vacantes y financiados presupuestariamente en el ámbito de la Administración Pública Nacional centralizada en cargos de las estructuras organizativas, serán efectuadas en sus respectivas jurisdicciones por los Ministros y los Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, como así también serán competentes para disponer asignaciones transitorias de funciones en sus respectivas jurisdicciones. Dichos actos administrativos deberán ser publicados en el Boletín Oficial.

Que por el Artículo 5° del mencionado Decreto N° 355/17 se estableció que en el caso de los organismos descentralizados con facultades relacionadas con la administración de su personal establecidas en sus normas de creación o en normas especiales, mantienen las mismas en los términos de los Artículos Nros. 3°, 4° y 8° de dicho Decreto.

Que mediante IF-2019-91136814-APN-PTN la PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN dictaminó que el INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA está alcanzado por el Artículo 5° del Decreto N° 355/17.

Que mediante la Decisión Administrativa N° 744/19 se aprobó la estructura organizativa de este Instituto Nacional, la que fuera modificada por Decisión Administrativa 752/23.

Que resulta imprescindible asignar, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, a la Contadora Liliana Mónica SOLA las funciones de Subgerente de la Subgerencia de Administración de este INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA), con carácter transitorio, situación que se encuentra comprendida en el Título X del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) homologado mediante el Decreto N° 2098/2008, y en los apartados I, II y III del inciso a del Artículo 15 del ANEXO I al Decreto



N° 1421/2002, reglamentario de la Ley 25.164.

Que la profesional involucrada revista en un cargo de Planta Permanente de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA siendo su situación de revista actual un cargo Nivel B, Grado 9, Agrupamiento Profesional, Tramo Avanzado, y cuenta con estabilidad en el mismo.

Que la presente asignación transitoria de funciones queda exceptuada de las restricciones establecidas en el Artículo 1° del Decreto N° 426 de fecha 21 de julio de 2022 y sus modificatorios, conforme lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 2° del citado Decreto.

Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto de este organismo para atender el gasto resultante de la medida que se aprueba por la presente.

Que ha tomado intervención el área competente del MINISTERIO DE DESREGULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO.

Que las Subgerencias de Recursos Humanos y de Asuntos Jurídicos de este Instituto han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 20.126, del Decreto N° 355/17 y su modificatorio y la Resolución N° RESOL-2024-772-APN-MEC.

Por ello,

EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS A/C DE LA FIRMA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dase por asignada, a partir del 5 de setiembre de 2024 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, con carácter transitorio, las funciones de Subgerente de la Subgerencia de Administración del INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA), organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE ECONOMÍA, Nivel B, Función Ejecutiva III, a la Contadora Liliana Mónica SOLA (DNI N° 12.447.239), quien revista en un cargo de Planta Permanente Nivel B, Grado 9, Tramo Avanzado, en los términos del Título X del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios. Se autoriza el pago de la asignación básica del Nivel B, los adicionales por Grado y Tramo correspondientes a la situación de revista de la Contadora Liliana Mónica SOLA, con más el suplemento de la Función Ejecutiva Nivel III del citado Convenio de Trabajo Sectorial, mientras se encuentre vigente la asignación transitoria de funciones superiores que dio origen a la percepción.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Entidad 108 - INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA.





ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Andres Rodriguez

e. 04/10/2024 N° 68616/24 v. 04/10/2024

**Fecha de publicación 04/10/2024**

